



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 142° Aniversario del municipio misionero de Santa Ana,
a conmemorarse el 10 de septiembre del corriente año.

**YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL**



DIPUTADOS ARGENTINA

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 10 de septiembre del corriente año, la comunidad de Santa Ana celebrará con orgullo su 142° aniversario. Este municipio, ubicado en el departamento Candelaria y a escasos kilómetros de Posadas, no solo es parte de la historia más antigua de Misiones, sino también un presente vivo de cultura, tradición y desarrollo.

La localidad hunde sus raíces en la historia de las reducciones jesuítico-guaraníes, siendo fundada en 1637 y reconocida como una de las treinta misiones jesuitas del período colonial. Sus ruinas forman parte del conjunto declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1984, un reconocimiento internacional que resalta la importancia de Santa Ana como legado histórico y cultural.

A lo largo de su trayectoria, Santa Ana ha sabido combinar la riqueza de su pasado con la vitalidad de su presente. Su identidad se expresa en sus fiestas populares, como la Fiesta Provincial de la Rapadura y la Fiesta Provincial del Vendedor de Chipa, que ponen en valor la gastronomía típica y el trabajo de sus habitantes. Estas celebraciones, instituidas por la Legislatura de Misiones, son hoy un atractivo turístico y cultural que trasciende fronteras.

Otro de los íconos del municipio es el Parque Temático de la Cruz, ubicado en el cerro Santa Ana. Allí, la naturaleza misionera se conjuga con una imponente estructura de 82 metros de altura, que se ha convertido en símbolo turístico y espiritual, y que atrae a miles de visitantes cada año.

Más allá de sus atractivos turísticos, Santa Ana representa la constancia y el esfuerzo de sus pobladores. Con una economía marcada por la producción agrícola, la elaboración de alimentos tradicionales y el desarrollo del turismo, el municipio proyecta un camino de crecimiento que se sostiene en sus raíces históricas y en la fuerza de su comunidad.

Con motivo de este nuevo aniversario, resulta oportuno destacar y acompañar a Santa Ana, que en sus 142 años de vida institucional continúa consolidándose como un municipio emblemático de Misiones y de la Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL